

La Plana al Día – 24/04/2024

## Renovación de la Cátedra de Innovación en el Ciclo Integral del Agua entre la UJI y Facsa

La rectora de la Universitat Jaume I, Eva Alcón, y el presidente ejecutivo del Grupo Gimeno, Enrique Gimeno, han renovado la Cátedra Facsa de Innovación en el Ciclo Integral del Agua de la UJI hasta el año 2027.

Alcón ha destacado que la renovación del convenio permitirá continuar avanzando en soluciones innovadoras en gestión hídrica, concienciar a la población sobre el consumo responsable y abrir nuevas líneas de actuación.

Por su parte, el presidente de Facsa, Enrique Gimeno, ha resaltado que la Cátedra se ha consolidado como un espacio con gran capacidad investigadora para fomentar la innovación y la transformación digital aplicada al sector del agua.

Con la renovación de este convenio, la Cátedra Facsa de Innovación en el Ciclo Integral del Agua de la UJI mantendrá las acciones anuales de divulgación dirigidas a estudiantes, profesionales y sociedad en general para fomentar el conocimiento y la concienciación sobre el agua.

El Consell de Govern ha aprobado la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad Jaume I para adaptarlos al nuevo marco jurídico establecido por la Ley orgánica 2/2023 del sistema universitario (LOSU). Esta adaptación es necesaria para cumplir con la legislación vigente y abordar las disfunciones generadas por la reforma integral del sistema universitario.

También se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad Jaume I, el cual regula diversos aspectos de la organización complementaria y el funcionamiento de la UJI estableciendo normas procedimentales básicas.

Además, se ha aprobado el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la UJI 2024-2028, el cual abarca el rediseño de la Relación de Puestos de Trabajo (RLT) del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

También se ha aprobado la modificación del Programa de Doble Grado en Administración de Empresas y Derecho, pasando a denominarse "Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho".

Finalmente, se aprobó la remisión a la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP) el informe sobre las retribuciones del personal docente e investigador funcionario del Consell de Govern.